

FORMULARIO INDICADORES DE DESEMPEÑO AÑO 2008

MINISTERIO	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	PARTIDA	06
SERVICIO	DIRECCION DE FRONTERAS Y LIMITES DEL ESTADO	CAPÍTULO	03

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Formula de Cálculo	Efectivo 2004	Efectivo 2005	Efectivo 2006	Efectivo a Junio 2007	Estimación 2012	Meta 2008	Ponderación	Medios de Verificación	Supuestos	Notas
<ul style="list-style-type: none"> ●Asesoría Técnica en materias Limítrofes y acciones para mantención de los límites internacionales <ul style="list-style-type: none"> -Trabajos en terreno de la Comisión Chilena de Límites. »Límite con Argentina. ●Asesoría Técnica en materias Limítrofes y acciones para mantención de los límites internacionales <ul style="list-style-type: none"> -Trabajos en terreno de la Comisión Chilena de Límites. »Límite con Perú. ●Asesoría Técnica en materias Limítrofes y acciones para mantención de los límites internacionales <ul style="list-style-type: none"> -Trabajos en terreno de la Comisión Chilena de Límites. »Límite con Bolivia. 	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>1 Porcentaje de accesos reconocidos por territorio nacional respecto del Programa definido por la Comisión Chilena de Límites.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --</p>	(Número de accesos reconocidos por territorio nacional/Número total de accesos programados reconocer)*100	N.C.	N.C.	N.C.	N.C.	0 %	100 % (1/1)*100	12%	<p>Formularios/Fichas</p> <p>- Programa Comisión Chilena de Límites.- Informe Comisión Chilena de Límites.</p>	1	1
<ul style="list-style-type: none"> ●Asesoría Técnica en materias Limítrofes y acciones para mantención de los 	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>2 Porcentaje de Hitos,</p>	(Número de Hitos, Puntos Base, Puntos Trigonométrico	N.C.	N.C.	N.C.	N.C.	0 %	100 % (1/1)*100	12%	<p>Formularios/Fichas</p> <p>- Programa</p>	2	2

<p>límites internacionales -Trabajos en terreno de la Comisión Chilena de Límites. »Límite con Argentina.</p> <p>•Asesoría Técnica en materias Limítrofes y acciones para mantención de los límites internacionales -Trabajos en terreno de la Comisión Chilena de Límites. »Límite con Perú.</p> <p>•Asesoría Técnica en materias Limítrofes y acciones para mantención de los límites internacionales -Trabajos en terreno de la Comisión Chilena de Límites. »Límite con Bolivia.</p>	<p>Puntos Base, Puntos Trigonométricos medidos con el Sistema de Posicionamiento Global (GPS) respecto del Programa definido por la Comisión Chilena de Límites.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --</p>	<p>s medidos con el Sistema de Posicionamiento Global (GPS) /Total de Hitos, Puntos Base, Puntos Trigonométricos programados medir con el Sistema de Posicionamiento Global (GPS))*100</p>								<p>Comisión Chilena de Límites- Informe Comisión Chilena de Límites</p>		
<p>•Asesoría Técnica en materias Limítrofes y acciones para mantención de los límites internacionales -Informes Técnicos de la Comisión Chilena de Límites.</p>	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>3 Porcentaje de coordenadas de hitos publicadas en el sitio web de DIFROL, de las Memorias Definitiva Legal - Técnica con Argentina, respecto de la totalidad de coordenadas de hitos comprometidas a publicar para el periodo, contenidas en las Memorias</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --</p>	<p>(Nº de coordenadas de hitos contenidas en Memorias Definitiva - Legal Técnica, publicadas en el sitio web de la Dirección de Fronteras y Límites del Estado (DIFROL) en el período t/Total de coordenadas de hitos contenidas en las Memorias Definitiva - Legal Técnica</p>	<p>N.C.</p>	<p>N.C.</p>	<p>N.C.</p>	<p>N.C.</p>	<p>0.00 %</p>	<p>95.00 % (38.00/40.00)*100</p>	<p>14%</p>	<p>Formularios/Fichas - Actas de Comisión Chilena de Límites,- Memorias Definitivas Legal - Técnica con Argentina.- Sitio web de DIFROL.</p>	<p>3</p>	<p>3</p>

		comprometidas publicar en el período t)*100										
<p>•Pronunciamento sobre solicitudes para autorizar a Organismos del Estado a celebrar Actos, Contratos, Permisos u Otros en zonas declaradas fronterizas.</p> <p>-Enajenación de inmuebles de dominio estatal en zonas fronterizas.</p>	<p><u>Calidad/Producto</u></p> <p>4 Tiempo promedio de respuesta a solicitudes de autorizaciones para enajenar inmuebles en zonas declaradas fronterizas.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --</p>	<p>Sumatoria de días hábiles de respuesta a solicitudes de autorizaciones para enajenar inmuebles en zonas declaradas fronterizas/Total de solicitudes de autorización para enajenar inmuebles en zonas declaradas fronterizas ingresadas</p>	N.C.	N.C.	N.C.	N.C.	0.00 días	22.00 días 22.00/1.00	11%	<p><u>Reportes/Informes</u></p> <p>Oficios de DIFROL al Ministerio de Bienes Nacionales y otros organismos solicitantes.</p> <p><u>Base de Datos/Software</u></p> <p>Base de Datos Departamento Aplicación Legislativa.</p>	4	4
<p>•Pronunciamento sobre solicitudes de autorización para realizar exploraciones o expediciones científicas, técnicas o de andinismo en zonas declaradas fronterizas.</p> <p>-Exploraciones o Expediciones Científicas.</p>	<p><u>Calidad/Producto</u></p> <p>5 Tiempo promedio de respuesta a solicitudes de autorizaciones para realizar expediciones científicas, técnicas y de andinismo en zonas declaradas fronterizas</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --</p>	<p>Sumatoria de días hábiles de respuesta a solicitudes de autorizaciones para realizar expediciones científicas /</p>	N.C.	N.C.	N.C.	N.C.	0.00 días	21.00 días 21.00/1.00	10%	<p><u>Formularios/Fichas</u></p> <p>Oficio o Cartas con respuesta de DIFROL a interesados.</p> <p><u>Base de Datos/Software</u></p> <p>Base de Datos Expediciones</p>	5	5
<p>•Asesoría Técnica sobre Integración Física Fronteriza y Regional.</p> <p>-Coordinación y proposición de temas bilaterales en Comités de Integración con Argentina y Frontera con Bolivia y Perú.</p>	<p><u>Eficacia/Proceso</u></p> <p>6 Porcentaje de reuniones del Programa anual de reuniones de Comités de Integración y/o Frontera, acordados con Argentina, Bolivia y Perú efectuadas</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO</p>	<p>(Número de reuniones del Programa anual de reuniones de Comités de Integración y/o Frontera, acordados con Argentina, Bolivia y Perú efectuadas/Número de reuniones del Programa anual de reuniones de Comités de Integración y/o Frontera, acordados con Argentina, Bolivia y Perú efectuadas)*100</p>	100 % (9/9)*100	100 % (9/9)*100	100 % (9/9)*100	44 % (4/9)*100	100 % (9/9)*100	100 % (9/9)*100	14%	<p><u>Reportes/Informes</u></p> <p>Actas de Reuniones Técnicas Bilaterales de Integración y/o Frontera.</p>	6	6

	Aplica Gestión Territorial: --	mero total de reuniones de Comités de Integración y/o Frontera programadas)* 100										
<p>•Autorización para la Internación, Edición y Circulación de Obras y/o Material Cartográfico que haga referencia a materias limítrofes. -Revisión Técnica y Autorización de Circulación de Obras impresas en Chile. »Resolución de Circulación de Obras.</p> <p>•Autorización para la Internación, Edición y Circulación de Obras y/o Material Cartográfico que haga referencia a materias limítrofes. -Revisión Técnica y Autorización de Circulación de Obras impresas en el extranjero. »Resolución de Circulación de Obras.</p>	<p><u>Calidad/Producto</u></p> <p>7 Tiempo promedio de respuesta a las solicitudes de autorización de circulación de Obras</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --</p>	Suma días de respuestas a las solicitudes autorización de circulación de obras /Total de autorizaciones de circulación de Obras solicitadas	5.05 días 767.00/15 2.00	4.34 días 1041.00/2 40.00	3.35 días 533.00/15 9.00	3.66 días 318.00/87.0 0	4.25 días 4.25/1.00	4.25 días 4.25/1.00	13%	<p><u>Base de Datos/Softwar</u> e Base de datos del Departamento de Estudio Limítrofes</p> <p><u>Formularios/Fichas</u> Resoluciones de Circulación</p>	7	7
<p>•Asesoría Técnica sobre Integración Física Fronteriza y Regional. -Coordinación y proposición de temas bilaterales en Comités de Integración con Argentina y Frontera con Bolivia y Perú. »Acuerdos de Integración sobre Apertura y Cierre de Pasos Fronterizos</p>	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>8 Porcentaje de medidas ejecutadas emanadas de los acuerdos sobre apertura y cierre de pasos fronterizos, permanentes a cierre temporal, en los Comités de Integración con Argentina.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --</p>	(Medidas ejecutadas emanadas de los acuerdos sobre apertura y cierre de pasos fronterizos, permanentes a cierre temporal, en los Comités de Integración con Argentina./Tot	N.C.	N.C.	100.0 % (4.0/4.0)* 100	50.0 % (2.0/4.0)*1 00	85.0 % (0.8/1.0)*1 00	90.0 % (0.9/1.0)* 100	14%	<p><u>Reportes/Infor</u> <u>mes</u> - Actas de Reuniones Técnicas Bilaterales de Integración.</p> <p><u>Reportes/Infor</u> <u>mes</u> - Documentos, Notas, o Comunicaciones de DIFROL a los</p>	8	8

		al de medidas comprometidas emanadas de los acuerdos sobre apertura y cierre de pasos, permanentes a cierre temporal, en los Comités de Integración con Argentina.)*100								organismos nacionales y del país vecino.		
--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Notas:

1 Se entiende por "acceso reconocido" a la ruta por la cual es posible acceder al lugar geográfico definido previamente por la Comisión Chilena de Límites, actividad importantísima que permite un ahorro cuantioso en tiempo y recursos.

La Comisión Chilena de Límites, depende de la Dirección de Límites correspondiente a esta Dirección Nacional. El acceso definido reconocer está asociado a las coordenadas de hitos determinados en el respectivo Programa de la Comisión Chilena de Límites, definido a fines del año t-1 (por lo que aún no es posible proyectar el N° a comprometer). El ahorro en la materia está dado en que se evita asistir a un determinado territorio más de una vez, así también, con el reconocimiento del acceso por territorio nacional más las coordenadas de hitos, permite incluso efectuar algunas actividades de Gabinete, sin necesidad de acudir a terreno (en promedio la relación de ahorro es 2:1)

2 La definición del Programa de la Comisión Chilena de Límites se efectúa a fines del año t-1 (por lo que aún no es posible proyectar el N° a comprometer).

3 La meta es comprometida en el año t-1, en el marco del sistema PMG Planificación y Control de Gestión, según procedimiento "Diseño y Revisión del SIG del Servicio". Se compromete una cantidad n de coordenadas de hitos a publicar, del total de coordenadas de hitos contenidas en las Memorias Definitiva-Legal Técnica con Argentina.

4 El rol que cumple el Servicio para este tipo de solicitudes está otorgado por Ley, de esta forma cualquier Acto, Contrato, u otro en zona declarada fronteriza debe contar con el pronunciamiento por parte de DIFROL. El análisis que implica este pronunciamiento está en orden a cumplir con criterios principalmente legales y de seguridad nacional.

Se entiende por ingresadas a las solicitudes por este tipo de autorización recepcionadas en DIFROL en el período de medición.

5 DIFROL es el ente que realiza las coordinaciones pertinentes entre la persona que solicita la autorización para realizar expediciones científicas y técnicas (residentes en el exterior), y los organismos pertinentes que deben conocer y pronunciarse respecto de la factibilidad de efectuar la respectiva expedición, como por ejemplo la Autoridad Administrativa respectiva como Intendencias y Gobernaciones, SAG, Carabineros de Chile, la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional (JENAEX), entre otros. A partir de estas coordinaciones, DIFROL está en posición de autorizar o rechazar dicha solicitud.

6 La programación de las Reuniones para el período siguiente, se efectúa en una Reunión Binacional sobre temas fronterizos, que se desarrolla en el cuarto trimestre de cada año.

Son Foros de Integración vecinal de nivel Subnacional o Regional.

DIFROL es el organismo encargado de coordinar las agendas bilaterales, las que a su vez, son sugeridas por las regiones y sus organismos que participan en este foro.

DIFROL asimismo, coordina y da seguimiento a las materias que se tratan en estos foros y cuya decisión o tramitación dependen del nivel central.

7 La Autorización se otorga mediante una Resolución Exenta firmada por el Jefe del Servicio.

Resoluciones de Circulación de Obras: Se refiere a las autorizaciones que se emiten respecto de publicaciones de cualquier tipo, libros y cartas topográficas por ejemplo, que contengan o hagan referencia al límite internacional, elaboradas en Chile o en el extranjero tanto en formato impreso como digital, para que puedan ser comercializadas o difundidas dentro del país.

Solicitan autorización Empresas u Organismos Editores o Importadores de Obras y Mapas tanto del sector Privado como Público.

Están respondidas cuando se entrega al interesado la Resolución correspondiente a la obra. La Resolución deberá ir impresa en la obra para su comercialización o difusión.

8 En el ámbito de los compromisos contraídos por Chile en los Comités de Frontera, corresponde anualmente a DIFROL, efectuar coordinaciones especiales, tanto a nivel nacional como bilateral, relativas a establecer fechas de apertura y cierre de aquellos pasos fronterizos que siendo calificados con el carácter de Permanentes, en la práctica deben permanecer cerrados durante cierto período en razón de condiciones climáticas adversas en su áreas de emplazamiento.

Del total de pasos fronterizos con Argentina habilitados con la categoría de Permanentes, tres poseen esta característica de estacionalidad, lo cual obliga a que éstos funcionen en forma temporal, fundamentalmente en temporada estival.

El objetivo del indicador es medir la capacidad de coordinar oportunamente las acciones de organismos, tanto nacionales como del vecino país, a objeto de poner en funcionamiento dichos pasos fronterizos.

Las medidas relativas a la apertura y cierre de alguno de estos pasos fronterizos (Agua Negra, Vergara, y Pehuenche) estará en función del número de eventos de cierre que efectúen en el año, lo cual no se puede prever. Ello, debido a que la mayoría de los cierres de los pasos fronterizos se produce por factores climáticos.

Supuesto Meta:

- 1 La meta comprometida será cumplida, en un contexto en que el escenario geográfico y climatológico permita la realización de las actividades de terreno.
- 2 La meta comprometida será cumplida, en un contexto en que el escenario geográfico y climatológico permita la realización de las actividades de terreno.
- 3 EL supuesto de meta se cumple en el entendido que los recursos humanos y materiales no varíen significativamente en el período.
- 4 La meta comprometida se estima posible de cumplir con un nivel de demanda por este tipo de solicitudes homogéneo.
- 5 La meta propuesta se cumpliría en el escenario que la demanda por este tipo de solicitudes se mantenga constante.
- 6 El cumplimiento de la meta del indicador está supeditada al acuerdo de las intancias pertinentes para la celebración de los respectivos Comités de Integración y/o Frontera.
- 7 La meta comprometida se espera cumplir con un flujo estándar de demanda por este tipo de solicitudes.
- 8 Para el cumplimiento de la meta, se debe dejar constancia en todas las Actas de Comités de Integración que las autoridades regionales respectivas informen a DIFROL oportunamente del cierre o apertura de los pasos correspondientes a su jurisdicción.